

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1990-2023

Con fecha 08-04-2023 16:59:00 hrs, el titular COMPAÑIA FORESTAL Y MADERERA PANGUIPULLI S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CH HUILO HUILO
Región: Región de Los Ríos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-264-2021
Resolución aprueba PdC: 5 / 2023
Fecha resolución aprobatoria: 06-02-2023
Fecha generación PdC electrónico: 15-03-2023
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 08-05-2023
Fiscal instructor: MATÍAS EDUARDO CARREÑO SEPÚLVEDA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1990-2023
Fecha de envío reporte: 08-04-2023 16:59:00
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 08-02-2023
Fecha de término: 30-04-2024
N° reporte: 2 de 6.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022												2023												2024			
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
4																												
5																												
1																												
2																												
3																												
R																												



6. Reporte acciones

Hecho 1

La ejecución de una obra correspondiente a dos acueductos denominados zanja A y B, ambos con características contempladas en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, en un cauce S/N ubicado en la Reserva Nacional Mocho Choshuenco implicando la alteración de las características del glaciar volcán Mocho; sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Paralización de obras en la zona intervenida hasta la obtención de las autorizaciones correspondientes.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	08-02-2023
Fecha Término:	30-04-2024
Indicadores de Cumplimiento:	No ejecutar ninguna obra o actividad en la zona intervenida hasta que se obtenga pronunciamiento o autorización ambiental para la ejecución de medidas de corrección que restituyan los flujos de aguas a su condición original y natural.
Forma de Implementación:	Las obras ejecutadas se abandonaron apenas terminó su ejecución en mayo de 2020 y retirando toda maquinaria del lugar. La suspensión de obras en el lugar será permanente e indefinida hasta que se autorice por medio de un título validado ambientalmente la ejecución de medidas de corrección que restituyan los flujos de aguas a su condición original y natural.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se informa respecto del estado de paralización de actividades en el área de las Zanjas
Fecha Inicio Efectivo:	06-03-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta fotografías de la situación actual en el área de las Zanjas, así como también de las actividades ordenadas por el Tercer Tribunal Ambiental
Medios de Verificación:	- REPORTE N°1 - ACCIO'N N°1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Ingreso al Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA) por la vía pertinente (DIA o EIA) para efectos de las medidas de destrucción de las obras ejecutadas ordenadas por la DGA, según Resolución 0335, de 7 de septiembre de 2021
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	08-02-2023
Fecha Término:	08-04-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de una RCA Favorable



Forma de Implementación:	Generación de una DIA o un EIA para evaluar el proyecto, según corresponda. Respecto al plazo de la presentación de la DIA o EIA que evalúe el proyecto, para efectos de obtener la calificación ambiental favorable. Respecto al plazo de la tramitación de la DIA o EIA que evalúe el proyecto para efectos de obtener la calificación ambiental favorable: 2 meses. En caso de que el proyecto sea presentado como DIA corresponderá al plazo legal (art. 18 y 19 de la ley 19.300): 60 días hábiles, prorrogables a 90 días hábiles, contados desde la dictación de la respectiva resolución que la declare admisible. En caso de que el proyecto sea presentado como EIA corresponderá al plazo legal (art. 18 y 19 de la ley 19.300): 120 días hábiles, prorrogables a 180 días hábiles, contados desde la dictación de la respectiva resolución que la declare admisible. Tramitación diligente de la DIA o EIA ante el SEA, conforme al procedimiento legal y hasta la obtención de una RCA favorable para el proyecto evaluado. Lo anterior, implica responder de forma rápida, oportuna y completa a los Informes Consolidados de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones que se emitan en el marco de la evaluación ambiental.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se informa del Impedimento de llevar a cabo el ingreso de la DIA en el plazo indicado (2 meses), debido a que se requiere más plazo para la la toma de datos en terreno, debido a la solicitud de los permisos respectivos en los organismos sectoriales, así como también la autorización de la CONAF para realizar esta actividad.
Fecha Inicio Efectivo:	06-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Carta ingresada en la oficina de partes con fecha 6 de abril de 2023, en donde se informa del impedimento y las fechas propuestas para el cumplimiento de la Acción.
Medios de Verificación:	- Verificadores Impedimento Acción 2_Vers00.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	21-03-2023
Archivos Asociados al Impedimento	- Carta Informa Impedimento Acción 2_Vers00.pdf



Reportes Previos en los que se
Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción
el uso de una ETFA u otro
organismo similar? No



Fecha: 08-04-2023 16:59



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

